

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

MALPICA DE TAJO

El pleno del Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 9 de diciembre de 2010, aprobó el pliego de cláusulas administrativas que han de regir el concurso para la enajenación de dieciseis solares de la UA-4 del POM de Malpica de Tajo.

1.- Órgano de contratación.

Pleno del Ayuntamiento de Malpica de Tajo.

2.- Objeto del contrato.

La venta, mediante concurso, de dieciseis solares de la UA-4 del P.O.M. de Malpica de Tajo, para la construcción de viviendas sujetas a algún régimen de protección pública.

3.- Tipo de licitación.

Solares 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 20: 18.980,00 euros, sin I.V.A., mejorables al alza. Solares 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13 y 14: 20.680,00 euros, sin I.V.A., mejorables al alza. Solar 29: 21.480,00 euros, sin I.V.A., mejorable al alza.

4.- Exposición del expediente e información.

En la Secretaría del Ayuntamiento, todos los días laborables, de 9,00 a 14,00 horas.

Domicilio. Plaza de la Constitución, número 1 .

45692 Malpica de Tajo.

Teléfono: 925.87.72.11.

Fax: 925.97.72.91.

5.- Plazo y lugar de presentación de proposiciones.

En la Secretaría del Ayuntamiento, en horas de oficina, dentro del plazo de treinta días naturales siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

La documentación a presentar será la que se indica en el pliego de cláusulas que rige el presente concurso y conforme al modelo que en dicho pliego se establece.

6.- Fianzas.

Provisional: 2 por 100 del precio base fijado para el objeto de la licitación. Definitiva: 5 por 100 del precio de adjudicación del solar.

7.- Apertura de proposiciones.

La apertura de plicas tendrá lugar en el salón de sesiones del Ayuntamiento, a las 12,00 horas, el primer día hábil siguiente al que finalice el plazo de presentación de ofertas, no considerándose hábil a estos efectos el sábado.

Malpica de Tajo 20 de diciembre de 2010.- El Alcalde (firma ilegible).

N.º I.-86